REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

REF.: Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Puerto Williams; 10008291-AO-C083-12/2014.;
Carta Constructora Salfacorp de fecha 22 de diciembre del 2014. Solicita Autorización.;
Providencia 452/140 de fecha 22 de diciembre del 2014 Ordena Proceder a lo solicitado.-

DECRETO Nº 954

PUERTO WILLIAMS 23 DIC 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Carta de la Constructora Salfa "SALFACORP" Solicita Autorización.
- El Croquis Cierre Total Calle Yelcho y Barcaza Contreras.; **y**
- La Providencia 452/140 de fecha 22 de diciembre del 2014 ordena Proceder a lo solicitado

D E C R E T O :

1° APRUEBASE y AUTORIZASE, El "**Plan de Señalización Vial**" del Proyecto "**Construcción Drenaje Aguas Lluvias, Puerto Williams"** para los trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanja y pruebas de tubería. Presentado por la Empresa Constructora Salfa y el cierre total en el siguiente orden

- **Calle Yelcho**, entre las calle **Piloto Pardo y Barcaza Contreras**.
- **Calle Barcaza Contreras**, entre las calle **Yelcho y Costanera**

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de las calles, además tendrá que señalizar las variantes de las vías y pagar contribuciones al municipio por la ocupación temporal total del espacio publico según la Ordenanza Local de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento.

La fecha del corte y cierre total corresponderá desde el **05 de enero del 2015** y hasta el **20 de febrero del 2015.**

2º COMUNIQUESE, a la SEREMI DE "TRANPORTE y TELECOMUNICACIONES" de la región de Magallanes, el cierre total y del sentido vial de las calles de acuerdo al "PLANDE SEÑALIZACION VIAL" propuesto por la constructora de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / hgv

Distribución:

1. Constructor SALFACORP.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Secplam.;
10. Dirección de Obras.,
11. Oficina de Partes.;
12. Archivo.- (2)

CROQUIS CIERR
BARC

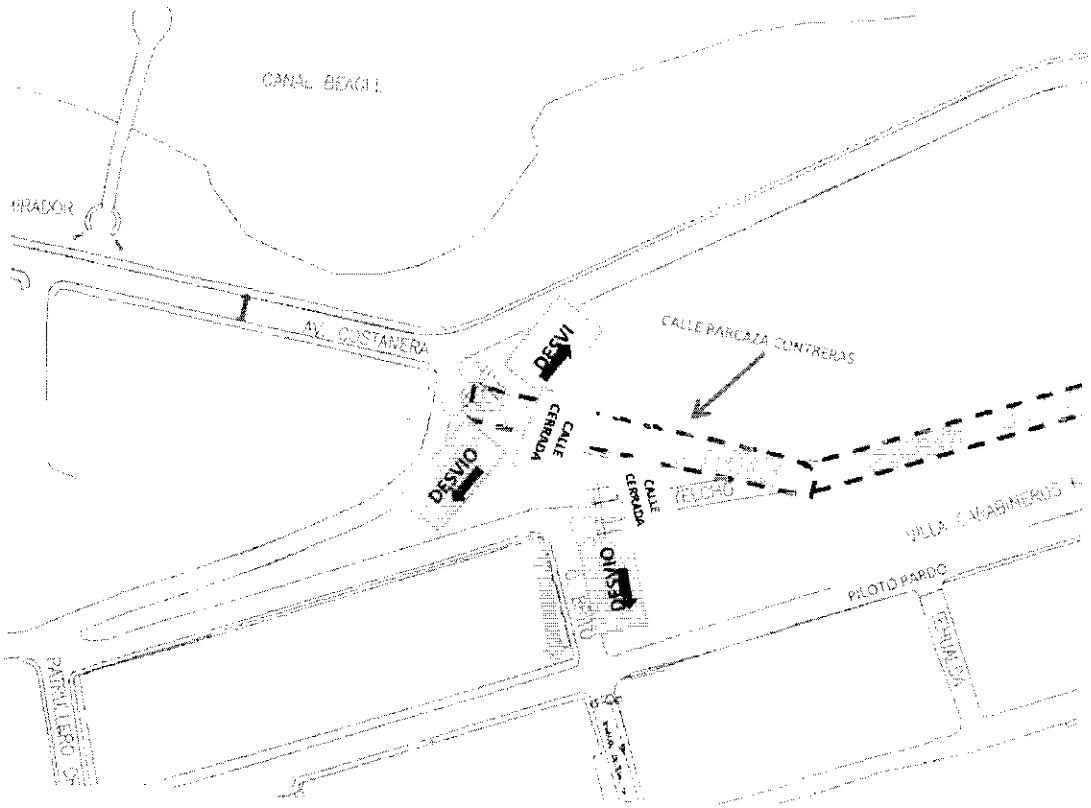

E TOTAL CALLE YELCHO Y
AZA CONTRERAS

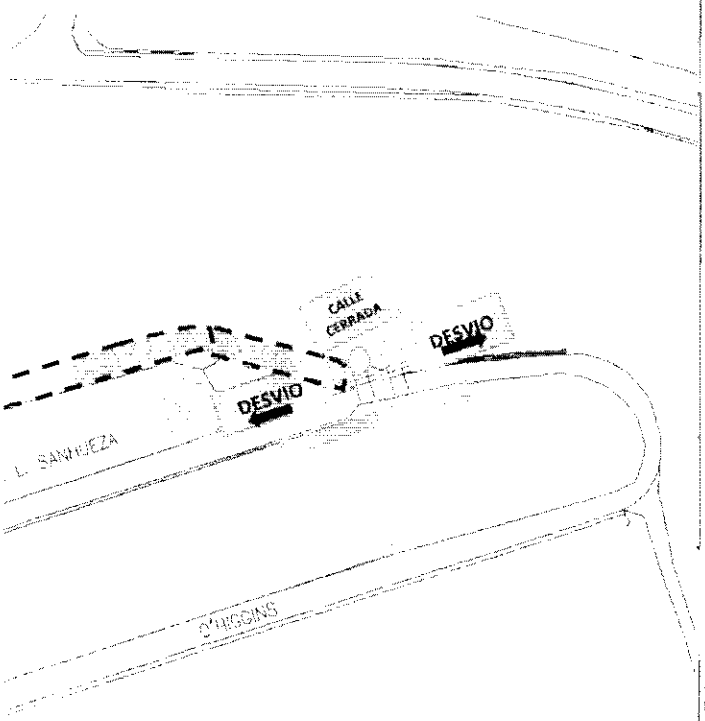

SIMBOLOGIA MOVIL

CALLE CERRADA — SEÑALIZACIÓN CALLE CERRADA

DESVIO — SEÑALETICA DESVÍO IZQUIERDA Y DERECHA

LAMPARA DESTELLANTE

AREA DE TRABAJO

BARRERA TIPO 3

MALLA FAENERA / CIERRE DE OBRA

PASO PEATONAL

DURACIÓN:
La duración de los trabajos será desde el 05/01/15 hasta el 20/02/15

PROYECTO:
Construcción red básica de drenaje aguas lluvias de Puerto Williams Región de Magallanes y Antártica Chilena

ELABORADO POR:
FRANCISCO ALVARADO C.
EXP. PROF. PRP

REVISADO POR:
JAVIER MUÑOZ A.
CONSTRUCTOR CIVIL

APROBADO POR:

OBSERVACIONES:

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
XII REGIÓN

10008291-AO-C083-12/2014
Construcción Drenaje Aguas Lluvias. Pto. Williams.
Punta Arenas, 22 de Diciembre de 2014

Señora
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos.
XII Región Magallanes y Antartica Chilena
PRESENTE

REF.: Solicita autorización

Referente al proyecto en ejecución "Construcción Drenaje red básica drenaje aguas lluvias, Puerto Williams", solicitamos a Ud. aprobar corte total de tránsito en las calles y tramos indicados:

- Calle Yelcho, entre las calles Piloto Pardo y Barcaza Contreras.
- Calle Barcaza Contreras, entre las calles Yelcho y Costanera.

Solicitamos que el plazo de corte sea desde el 05 de Enero y hasta el 20 de febrero 2015. , puesto que los trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanjas y prueba de tuberías requieren del tiempo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atte.

Javier Muñoz A.
Administrador de obra
Cel. 71415860